

APROBACION SUPERVISIÓN TÉCNICA

La Directora de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes certifica que **Corporación Nacional de Cine Casa del Sol - CNCCS**, identificada con **NIT 900.281.128-3**, dio cumplimiento integral a las obligaciones técnicas, metodológicas y operativas establecidas en el Acuerdo de Reconocimiento Económico – Centros Laboratorios Artísticos Nacionales, Programa CLANES 2025.

En el marco del proceso de seguimiento y supervisión técnica adelantado por el Programa CLANES, se verificó la correcta ejecución de la propuesta **Historias de la Convivencia**, así como la entrega completa, oportuna y conforme de los informes mensuales, del informe final, los soportes técnicos, pedagógicos y audiovisuales, y demás evidencias requeridas para la finalización del proceso, en concordancia con los términos de participación y el Acuerdo de Reconocimiento Económico suscrito con la Corporación Colombia Crea Talento – COCREA, de conformidad con la Resolución 1706 del 30 de diciembre de 2024.

En virtud de lo anterior, se otorga la aprobación técnica para avanzar en el trámite de pago por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.437.500)**, incluido el IVA, **correspondiente al segundo y último desembolso**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del reconocimiento económico otorgado, sobre el cual se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria.

La presente se expide en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), con destino a la Corporación Colombia Crea Talento – COCREA, para los fines administrativos y financieros pertinentes, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1706 de 2024.



Vo.Bo. Técnico

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Directora de Artes

Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.

VoBo.: Susana León

Elaboró: María Juliana Buitrago

Revisó: Laura Lizarazo